

**Toluca de Lerdo, México, 10 de noviembre de 2016.**

**Versión Estenográfica de la Octava Sesión Ordinaria 2016 de Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la Sala de Sesiones del Instituto.**

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Muy buenas tardes.

Bienvenidas y bienvenidos a esta Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

A fin de que podamos desarrollar nuestra Octava Sesión Ordinaria de este año 2016, voy a pedirle al señor Secretario me haga favor de proceder conforme al proyecto de orden del día que se circuló para este efecto.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Buenas tardes a todos.

Procedo a pasar lista de presentes:

Consejero Presidente, Licenciado Pedro Zamudio Godínez. (Presente)

Consejera, Doctora María Guadalupe González Jordan. (Presente)

Consejero, Maestro Saúl Mandujano Rubio. (Presente)

Consejero, Maestro Miguel Ángel García Hernández. (Presente)

Consejero Electoral, Doctor Gabriel Corona Armenta. (Presente)

Consejera Electoral, Maestra Natalia Pérez Hernández. (Presente)

Consejera Electoral, Maestra Palmira Tapia Palacios. (Presente)

Por el Partido Acción Nacional, Licenciado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo. (Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Eduardo Bernal Martínez. (Presente)

Por el Partido del Trabajo, Licenciado Joel Cruz Canseco. (Presente)

Por Movimiento Ciudadano, Maestro César Severiano González Martínez. (Presente)

Por el Partido Nueva Alianza, Licenciado Efrén Ortiz Álvarez. (Presente)

Por MORENA, Licenciado Ricardo Moreno Bastida. (Presente)

Por Encuentro Social, Carlos Loman Delgado. (Presente)

Y por el Partido Político Local Virtud Ciudadana, Daniel Antonio Vázquez Herrera. (Presente)

Señor Consejero Presidente, le informo que están presentes las consejeras, consejeros, y contamos con la presencia de ocho representantes legalmente acreditados, por lo que es proceder declarar la existencia del *quorum* legal.

Sería cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Muchas gracias, señor Secretario.

Le pido que antes de continuar, dé cuenta de la integración de esta mesa, por favor.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Daría cuenta de la presencia del Licenciado Javier Rivera Escalona, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática.

Sería cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Una vez establecida la existencia del *quorum* legal necesario para sesionar, le pido proceda conforme al proyecto de orden del día que se circuló, por favor.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** El siguiente punto es el dos. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día; al que daré lectura, con su permiso, señor Consejero Presidente.

1. Lista de presentes y declaración de *quorum* legal.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria, celebrada el 4 de noviembre de 2016.

4. Informe de Actividades, presentado por la Secretaría Ejecutiva.
5. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Programa Anual de Auditoría Interna, correspondiente al Ejercicio 2017, discusión y aprobación en su caso.
6. Asuntos Generales.
7. Declaratoria de clausura de la sesión.

Será cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo está a su consideración el proyecto de orden del día referido.

Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA:** Gracias, Presidente.

Solicitarle que en términos del Reglamento de Sesiones de este Consejo se pueda inscribir un asunto general, derivado a una queja correspondiente a la designación del Vocal Ejecutivo del distrito número IX de Tejupilco.

Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante, queda registrada su solicitud.

¿Alguna otra?

Bien.

Al no haber más intervenciones pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del proyecto de orden del día, con la inclusión del asunto general solicitado por el señor representante del PRD.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Con la inclusión del asunto que ha referido ya el señor Consejero Presidente, en el punto correspondiente a asuntos generales, pediría a las consejeras y consejeros que están por la aprobación lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Le pido proceda con el siguiente asunto, por favor.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Señor Consejero Presidente, es el número tres. Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria, celebrada el 4 de noviembre de 2016.

Pediría atentamente la dispensa de la lectura del documento y también les solicitaría que si existen observaciones las manifiesten.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Tiene el uso de la palabra el Doctor Corona.

**CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Consejero Presidente.

Nada más para hacer una corrección en la página 57, último párrafo, línea dos, del acta de la sesión anterior, respecto a una intervención mía, dice: "en cuanto a disciplinas" y lo correcto debe ser: "en cuanto a disciplinas".

Únicamente pediría esa corrección. Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias por la precisión, Doctor.

No hay más intervenciones, señor Secretario.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Señor Consejero Presidente, ha quedado registrada la observación del Doctor Gabriel Corona, Consejero Electoral. Se hará la corrección al documento que se ha presentado.

Con esta consideración, pediría a las consejeras y consejeros que están por aprobar el acta referida, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Le pido proceda con el siguiente asunto por favor.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Cuatro y corresponde al Informe de actividades presentado por la Secretaría Ejecutiva.

Señor Consejero Presidente, daría cuenta del informe que es presentado a este Consejo, que corresponde al mes de octubre de 2016, señalando que como en ocasiones anteriores estamos dando cuenta de las actividades propias del Consejo General respecto a la publicación de los acuerdos que ha aprobado este órgano y también lo relativo al cumplimiento de los mismos.

Se está informando también lo concerniente a las actividades de las comisiones del Consejo General, informes que han sido enviados a la Secretaría Ejecutiva a través de las Secretarías Técnicas, respecto a la Comisión de Organización, a la de Vigilancia y las secretarías administrativas y financieras de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, Promoción y Difusión de la Cultura Política y Democrática, Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, Especial para la Designación de Vocales en Órganos Desconcentrados, Comisión Temporal de Fiscalización y Especial de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, Especial para la Revisión y Actualización de la Normatividad y Especial para la Atención del Programa de Resultados Electorales Preliminares y Conteos Rápidos.

También estamos en el disco que se anexó a la convocatoria, haciéndoles llegar información relativa a las actividades desarrolladas por el Archivo General del Instituto, la Unidad de Información, Oficialía de Partes, Quejas y Denuncias, Oficialía Electoral, Medios de Impugnación y lo relativo a las certificaciones expedidas.

Estamos agregando también información que nos han hecho llegar diversas direcciones en cuanto a las actividades que han desarrollado, de manera específica Administración, Participación Ciudadana y Jurídico-Consultiva. De igual forma, reportes de la Unidad Técnica de Fiscalización, Comunicación Social y el Centro de Formación y Documentación Electoral.

Se han anexado diversos comunicados del Instituto Nacional Electoral hacia este órgano, comunicaciones que han llegado a este Instituto durante el mes de octubre y que se han recibido en la oficina a mi cargo, siendo un total de 39.

Para conocimiento de todos los integrantes de este órgano y con fundamento en lo establecido en diversas disposiciones se presenta este Consejo General el segundo informe en materia de encuestas electorales sobre el proyecto electoral ordinario de 2016-2017 para elegir Gobernador constitucional del Estado de México.

Por esta razón y con el fin de dar cumplimiento a lo señalado, el pasado 6 de octubre del año en curso, se remitió el primer informe a los integrantes del Consejo General de este Instituto a través de la tarjeta 3840, he de comentar también que el día 11 del mismo mes y año, se informó a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral sobre el particular mediante oficio 4924/2016.

De tal forma que para estar acorde a la normatividad en materia de empresas electorales, este segundo informe incluye el periodo comprendido del 7 de septiembre al 10 de noviembre de 2016, formalizando su presentación ante este órgano de dirección.

Finalmente, haría saber que en fecha 29 de septiembre del año en curso se recibió en la Secretaría a mi cargo, oficio 1355 del señor Consejero Presidente por el que adjunta un oficio con número 169/2016 suscrito por el Maestro Pedro Vázquez González, representante propietario del Partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual comunica que el suscrito se encuentra registrado como comisionado político nacional de Asuntos Electorales del Partido del Trabajo en Estado de México.

Sería cuanto, señor Consejero Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el informe de referencia.

Al no haber observaciones, pido al señor Secretario registre que nos damos por enterados del contenido del informe.

Proceda con el siguiente asunto, por favor.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** El siguiente asunto es el número cinco y corresponde al Proyecto de Acuerdo por el que se Aprueba el Programa Anual de Auditoría Interna, correspondiente al Ejercicio 2017, discusión y aprobación en su caso.

Está a su consideración.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de Acuerdo de referencia.

Tiene el uso de la palabra, en primera ronda, el Consejero Electoral Gabriel Corona Armenta.

**CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Consejero Presidente.

Bueno, yo quisiera manifestar mi duda acerca de este Programa Anual de Auditoría Interna, dado que de 10 auditorías que se realizaron el año pasado, ahora solamente se tiene planeado realizar cinco auditorías.

Desde luego, no está el Contralor aquí ni podría hacer uso de la palabra, pero a mí francamente me parece que habría que avanzar en ese sentido y hacer una auditoría cada vez más integral, aprovechando además que hay un nuevo Contralor, que seguramente tiene nuevas ideas al respecto.

Pero me parece que son muy limitadas cinco auditorías y no las 10 que se habían realizado de manera tradicional u ordinaria.

Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, Consejero.

¿Alguien más en primera ronda?

Bien.

¿En segunda ronda?

Bien. Al no haber más intervenciones sólo quisiera señalar que efectivamente, como usted lo señala Consejero, el señor Contralor no tiene un espacio en esta mesa; pero por supuesto que como todas nuestras sesiones son públicas, él tiene conocimiento de lo que aquí se está discutiendo y seguramente tendrá algún comentario que referirle sobre su inquietud.

Yo sólo señalaría que, según el párrafo cuarto, fracción III, del artículo 187 de nuestro Código, nuestra Contraloría General es un órgano que cuenta con autonomía de gestión e independencia técnica en el ejercicio de sus atribuciones; orgánicamente está adscrita al Consejo General y tiene la atribución de proponer al órgano de dirección, a este Consejo General, y en su momento ejecutar el Programa Anual de Auditoría Interna, y entonces estamos dando cumplimiento a esta fracción de la Ley con este Acuerdo.

Al no haber más intervenciones, pido al señor Secretario consulte sobre su eventual aprobación, por favor.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Con relación al Proyecto de Acuerdo número 98/2016, que tiene que ver con el punto cinco del orden del día aprobado, pediría a las consejeras y consejeros que si están por la aprobación, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias.

Señor Secretario, proceda por favor con el siguiente asunto.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Señor Consejero Presidente, el siguiente punto es el seis, corresponde a asuntos generales.

Informo que está registrado uno de parte del señor representante del Partido de la Revolución Democrática, que tiene que ver con una queja vinculada al Vocal Ejecutivo Designado para el Distrito 9, con sede en Tejupilco.

Sería cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias.

Tiene el uso de la palabra, en primera ronda, en este asunto general el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA:** Muchas gracias, Presidente.

Buenos días a todos.

El día hoy presentamos como asunto general una solicitud para que se inicien todos los procedimientos necesarios, evidentemente la investigación previa por parte de la autoridad que corresponda, con respecto a una denuncia que ha llegado a nosotros, a la representación, que tiene que ver con la designación del ciudadano José Luis Méndez Andrade, como Vocal Ejecutivo del Distrito número 9 de Tejupilco.

Dicho ciudadano hasta todavía el día, con precisión les voy a decir la fecha, el día 14 de julio de este año fungía como titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Ixtapan de la Sal.

En la queja que hemos interpuesto desde el día de ayer, que consta ya en Oficialía de Partes; supongo que ya se les dio por notificado, tanto al Presidente del Consejo como al Secretario Ejecutivo.

Aportamos algunas evidencias documentales que tienen que ver con la firma, incluso, de documentos oficiales de este ciudadano, actuando como Titular de la Unidad de Transparencia de dicho ayuntamiento.



Y anexamos también documentos oficiales, que de otras dependencias del Gobierno del Estado le dirigen al mismo, reconociéndolo como titular de dicha dependencia.

Lo que nosotros solicitamos es que en términos del acuerdo número cuarto, del Acuerdo relativo a la designación de los vocales, de fecha 31 de octubre, que refiere lo siguiente:

“Las y los vocales designados por el presente Acuerdo podrán ser sustituidos en cualquier momento en forma fundada y motivada por este Consejo General”.

Es lo que nosotros solicitamos, que se inicie la investigación correspondiente y, en su caso, si ha lugar, se realice la sustitución, de acuerdo a los criterios que previamente ya aprobamos para ello.

Lamentablemente llegó hasta el día de ayer esta información a la oficina de la representación, y digo lamentablemente porque estarán tomando o instalando – mejor dicho– las distintas sedes de los consejos distritales, a las 13:00 horas, entiendo está programado de manera simultánea.

Pero eso no exime, derivado de este propio Acuerdo, que se pueda revisar incluso el expediente; estamos solicitando ya poder revisar el expediente.

Porque esto, como lo dijimos en otras reuniones de trabajo de la comisión respectiva no podría quedarse ahí nada más porque firmaron una carta bajo protesta de decir verdad que cumplieran con todos los requisitos.

Y si ustedes recuerdan o para mejor proveer, para que quede asentado en la Versión Estenográfica de esta sesión, la fracción XI de la propia convocatoria refiere:

“No haber desempeñado durante los cuatro años previos a la designación, como titular de secretaría o dependencia del gabinete legal o ampliado, tanto del Gobierno de la federación como de las entidades federativas, ni Subsecretario u Oficial Mayor en la administración pública de cualquier nivel de Gobierno; no ser Jefe de Gobierno del Distrito Federal ni titular del Ejecutivo del Estado de México, ni Secretario de Gobierno o su equivalente a nivel local”.

Y finalmente dice: “No ser Presidente Municipal, Síndico, Regidor o titular de dependencia de los ayuntamientos”.

Entonces, con fundamento en estas consideraciones de hecho y de derecho que estamos exponiendo ante ustedes, solicitamos que de inmediato se haga la revisión, la investigación, y que en la inmediata sesión de este Consejo General,

evidentemente no en la que sigue, en la que continuaría, se realice la sustitución correspondiente.

Es cuanto, Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

En este asunto general y en primera ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la palabra el señor representante de MORENA.

**REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA:** Primero hacer una consideración de carácter general, respecto al procedimiento de designación de vocales y finalmente una solicitud, derivado de esta queja.

Primero. Como se ha referido, la convocatoria estableció una serie de requisitos que derivan de la propia Constitución, del Código Electoral, en fin.

Estos requisitos regularmente se tienen por cumplimentados en virtud de la documentación que presentan quienes desean ocupar esos espacios o bien el órgano encargado, de buen fe, da por ciertas las manifestaciones que expresan los ciudadanos. Es el caso de la famosa firma bajo protesta de decir verdad.

Pero miren ustedes, el problema radica en este tipo de circunstancias, una protesta de decir verdad puede ser cierta o no, y voy a traer a colación otro asunto que se presentó en una reunión que tuvimos, se hizo –no voy a particularizar– una observación sobre un ciudadano –a todos ustedes como consejeros– del distrito de Ixtapaluca, si mal no recuerdo.

Se aseguró, en esa reunión, que cumplía el ciudadano con todos los requisitos y que él no era miembro de ningún partido político e incluso que la documentación que se presentó entonces no era suficiente para tratar de vincular su militancia en ese momento.

Se dijo en esa reunión, que incluso y no sé a título de qué, debo ser sincero, se le había preguntado a dicho individuo si militaba o no, había militado en partido político alguno y que su respuesta había sido negativa. Días después se comprobó, con documentación oficial del Instituto, que había sido representante de un partido político.

¿A qué me lleva esto? A decir que la protesta bajo decir verdad o la buena fe con la que lo recibe el área respectiva no es suficiente para verificar los requisitos y

este es un claro ejemplo de ello. Me parece que falta todavía avanzar más con políticas internas del Instituto a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos de quienes son o no vocales.

Lo dije hace unos días en la toma de protesta de los vocales y de los consejeros; de lo que se trata es seguir avanzando en la ciudadanización de los órganos electorales, hay muchas resistencias, hay ejemplos nítidos que la partidización de los órganos electorales permanece en el ADN de la política mexicana, del desarrollo institución y hay muchas resistencias.

Sin embargo, hay que continuar venciendo estas resistencias a través de los instrumentos que diseñemos en lo futuro. Quiero traer a ustedes de nueva cuenta, mi propuesta que hice en la comisión respectiva:

Uno. Evaluemos a través de una auditoría de gabinete la veracidad de la información que los ciudadanos, ahora ya vocales y consejeros distritales, hicieron llegar junto con su documentación, a efecto de que tengamos un análisis.

Yo no estoy llamando a quemar la iglesia, llamo a que tengamos un estudio concienzudo de esta situación para poner remedio en lo futuro. No es posible que continuemos por esa senda, requerimos autoridades electorales neutrales.

No puede ser imparcial quien no actúa con neutralidad y en ese sentido nosotros requerimos de este Consejo General que se pronuncia claramente sobre este asunto, no basta nombrar, hay que darle seguimiento a lo nombrado a efecto de ver si lo que hicimos se hizo con calidad o no, a efecto de verificar nuestro propio trabajo. Insisto, no en el ánimo de llamar a la hoguera a nadie, sino simple y sencillamente de hacer cada día mejor nuestro trabajo.

Y segundo; en virtud de lo que se ha expresado aquí, de resultar cierto, no puedo darlo por hecho, porque no tengo ni la documentación ni los elementos, quisiera solicitar que si de esta queja se deduce que efectivamente el ciudadano faltó a la protesta de decir verdad, se está ahora en dos procedimientos.

Uno, en el de dar vista a la propia Contraloría por parte del Secretario Ejecutivo, a la Contraloría Interna, a fin de que imponga la sanción que estime pertinente y segundo, que se dé vista a la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, toda vez que hay una falta en la declaración bajo protesta de decir verdad ante una autoridad que es competente para ello.

Es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda, en este asunto general?

Tiene el uso de la palabra en primera ronda, el señor representante del Partido Acción Nacional.

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO:** Únicamente reiterar ante este Consejo, en la Comisión respectiva Acción Nacional se pronunció, pidió se hiciera un estudio para determinar si en estos casos, en donde el ciudadano ha actuado con dolo, manifestando por escrito el que cumple con todos los requisitos, a sabiendas de que no nos cumple, como hubo varios casos que fueron detectados en la Comisión y ahora el que el compañero del PRD trae a la mesa, que se determinara si lo correcto era dar vista en esos términos dar vista al agente del Ministerio Público o presentar la denuncia correspondiente.

Yo quiero insistir en lo que se dijo ya en la Comisión y pedirle, señor Presidente, que se tome una medida realmente en esto.

Nosotros consideramos que lo correcto es presentar la denuncia, porque estamos ante una conducta en donde se buscó burlar a esta autoridad electoral de una manera clara.

El ciudadano, sabiendo que incumplía con un requisito, manifestó: "sí cumplió".

En el caso que plantea el compañero del PRD es que claro que él sabía que era Titular del Órgano de Transparencia. Eso no es algo que se le olvidó, ¿verdad?, sino es algo que él sabía; como en los casos que se plantearon en la Comisión, otros diversos, en donde los ciudadanos con claridad sabían que no cumplían con algún requisito. Por eso lo que procede es presentar una denuncia.

Y las autoridades, y aquí, en este Consejo, hay autoridades electorales, cuando tienen conocimiento de un delito, tienen la obligación de presentar la denuncia correspondiente.

Creo que también, si se quiere cuidar la legalidad, se tiene que predicar con el ejemplo.

No podemos permitir que utilizando el concepto de la buena fe, los ciudadanos quieran sorprender a esta autoridad.

Por eso insistimos en que se actúe con firmeza en los casos en donde se ha tratado de engañar a este Consejo.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

Está abierta la primera ronda y tiene el uso de la palabra en ella el señor representante del Partido Encuentro Social.

**REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO:** Sí, gracias.

A mí me parece que, en efecto, este es un hecho que está sujeto, como un elemento que puede dar inicio a un proceso administrativo o más allá de lo administrativo.

Me parece que se ha conducido y que así debe de ser, se debe de realizar la investigación respectiva, dentro del marco que lo sustenta.

Pero también creo que debemos ser cuidadosos y no trato de ser parte de ni defender a nadie en lo particular, pero sí debemos ser muy cuidadosos.

Después de haber habido un procedimiento de selección el tratar de utilizar la lógica de la inducción, de que a partir de algunos casos particulares se generalice.

Dentro de este proceso en la Comisión precisamente estuvo abierto siempre a que cuando se presentaran estos hechos, precisamente se previó que cuando se presentaran estos hechos de manera, en el momento en que fuera, causarían, actualizarían una causal en su momento de improcedencia del registro y en este caso ya posiblemente la destitución y sustitución respectiva.

Entonces me parece que es adecuado que se dé el procedimiento que se ha señalado y que nos han avisado; me parece que se debe realizar bien, se debe sustentar, se deben de agregar los elementos plenamente probatorios, se deben valorar y se debe de llegar a una decisión.

Ahora, la cuestión, ya si lo queremos ver un poco más amplio, sin el afán de generalizar ni inducir de casos particulares a la totalidad del elemento, es precisamente ir perfeccionando el procedimiento, los lineamientos, la regulación, para que en la medida de lo posible, y cuando se vuelva a iniciar un procedimiento de estos, se perfeccionen los instrumentos, en este caso por decir algo, la efectividad de la famosa carta bajo protesta de decir verdad, así como la presentación y revisión *in situ* de los documentos cuando son presentados por los aspirantes.

Y que se perfeccione de tal manera que cuando estemos en momentos como estos, en que ya incluso van a iniciar su sesión, se evite lo más posible que un caso,

dos o tres, o los que se presenten, puedan causar una inducción; es decir, de casos particulares, se pueda generalizar la totalidad.

Habría que ver si en su momento también procede una evaluación o una revisión del proceso total, no solamente del que acaba de pasar, sino de la integración en su momento, incluso incluido en la evaluación; habría que ver la pertinencia de ese momento para ver si es el caso generalizado o son estos casos en particular.

Pero sí tenemos que ser muy serios de utilizar estas herramientas en su momento. Eso no excluye que cuando se presenten hay que hacer las denuncias respectivas, presentar los elementos tal como se está haciendo, me parece a mí muy respetuoso, muy serio, y muy pertinente que se haga.

Pero insisto en esto, hay que tener cuidado con el razonamiento de la inducción.

Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra la Consejera Electoral, Maestra Natalia Pérez Hernández.

Por favor, Consejera.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todas, a todos.

En relación a lo planteado por el representante del PRD, pues no tengo elementos en este momento para emitir una opinión, no obstante yo sí le solicitaría muy atentamente que la documentación, el soporte documental con el que cuenta lo hiciera llegar a la Comisión respectiva a efecto de hacer el análisis correspondiente.

Es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, Consejera, por esta última intervención, que estaba esperando la vía.

Pero quisiera señalar que el documento que refirió el señor representante del Partido de la Revolución Democrática fue entregado en Oficialía de Partes a las 09:07 horas de este día, luego subido a la oficina de su servidor, y luego entregado en la oficina del Secretario a las 10:32 horas. Por eso es que seguramente ninguno de ustedes tiene conocimiento.

Le estaba preguntando ahora al Secretario y me dice que como se está tramitando, lo que podría hacer es ponerlo a disposición de todos nosotros para que cualquier interesado pudiera verificarlo ahí en la oficina, por lo pronto en la Secretaría para la inmediatez, por lo pronto.

Tiene ahora el uso de la palabra, en primera ronda, el señor representante del Partido del Trabajo.

**REPRESENTANTE DEL PT, C. JOEL CRUZ CANSECO:** Gracias. Con su venia, Presidente.

Por supuesto que sumarnos a esta inquietud, porque sí tiene especial relevancia que se haya hecho el día de hoy aquí al seno de este Consejo, en virtud de que es un Vocal que está por instalar en estos momentos, por instalarse ya en Consejo Distrital.

Y sí sorprende que casos como éstos brinquen ya de último momento, con todo y que se hizo un procedimiento muy complejo, que todavía en los últimos días previos obligó inclusive a suspender el punto en una sesión de este Consejo General porque se encontraron todavía nombres que generaban duda entorno a la selección de los vocales.

En consecuencia, sí es obligado que la autoridad indague, haga lo correspondiente; y sí es importante que lo haya hecho el día de hoy aquí el representante del PRD, porque es muy delicado, que son ya vocales que van a entrar en funciones y que nos estemos encontrando con este tipo de cosas.

Pero bueno, finalmente es susceptible de que esto pase, es un procedimiento que entre otras cosas invoca a la buena fe y es más fácil no cumplir un requisito, pero cuando no se cumple y además se confirma y te comprometes con tu rúbrica, que sí cumple los requisitos, es un asunto doblemente incorrecto porque traiciona un principio fundamental que es decir la verdad, y por otro lado mete un problema de duda generalizado a este Consejo y todos los procedimientos que envuelven la posibilidad de organizar un proceso electoral.

En consecuencia, hacer eco de esta preocupación que manifiesta el señor representante del PRD y esperamos que la autoridad haga lo propio.

Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, señor representante.

Quisiera hacer una precisión que me señala el señor representante del Partido de la Revolución Democrática, leí mal la fecha del acuse, él lo entregó el 9 de noviembre, no a las 09:00 horas, sino el 9 de noviembre, que es el día de ayer a las 07:40 horas, por eso hoy con el inicio de la jornada laboral fue que se empezó a tramitar.

Gracias, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

En primera ronda la Consejera Palmira Tapia Palacios y después el Consejero Corona.

Por favor, Maestra.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias, Presidente. Buenas tardes.

Este punto que ha planteado el representante del PRD me permite señalar lo siguiente; creo que este Instituto ha avanzado de manera significativa en los procedimientos para elegir a vocales y a consejeros y partimos de un esquema que es conocido por todos, donde claramente era de partidización.

No obstante se ha avanzado. En este proceso tuvimos nuevas etapas, por ejemplo, para Consejero se implementó un examen de conocimientos y creo que estamos en el camino correcto, se están perfeccionando los procedimientos, no obstante también debemos decirlo, podrían no ser los óptimos, porque en cada proceso escucho las mismas solicitudes de parte de los representantes de partido.

La propuesta que plantea el representante de MORENA me parece valiosa, se lo digo así al representante Ricardo, analizarlo desde la perspectiva política hasta de este Instituto, una política de cómo estamos haciendo nuestros procedimientos de selección.

El tema de la carta bajo protesta de decir verdad, pues es un elemento no sólo para la selección de vocales o para consejeros, también estuvo presente en la creación de un partido político local, una agrupación que buscó su registro.



Una discusión muy interesante al respecto; ¿hasta dónde este Instituto tiene que verificar la veracidad de esa información que el ciudadano firmó en una carta bajo protesta de decir verdad?

Me parece que estamos en un momento que podríamos aprovechar esta oportunidad para revisar nuestros procedimientos, en su caso, mejorarlos siempre bajo el marco de la legalidad. Entiendo que estamos favoreciendo un principio pro persona, este tema de buena voluntad, de favorecer la participación de los ciudadanos.

No obstante también es cierto que necesitamos, en el caso concreto de consejeros y vocales, personas neutrales, si eso existe. Necesitamos personas que tengan un carácter ciudadano en sus decisiones y me parece que tenemos también que sopesar la participación de los ciudadanos, la experiencia.

Pero también favorecer este tema de neutralidad en las personas que van a estar en estos cargos tan importantes para una elección, en este caso, la elección de Gobernador.

Sobre el tema particular que plantea el representante del PRD, entiendo que se estará analizando, por el momento no tenemos los elementos para tomar una decisión, pero me parece que el punto que planteó Javier, pues nos permite de manera más general, entrar a un debate hasta de más consecuencias y que podría perfeccionar los procedimientos que actualmente realizamos para la selección de esta figuras.

Sería cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, Consejera.

Tiene ahora el uso de la palabra el Consejero Corona.

Por favor, Consejero.

**CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Consejero Presidente.

Qué bueno que no mencionaron de qué partido ni de que nada, porque esto le quita algún elemento donde se pudiera estar predisponiendo a quienes integramos este Consejo General.

Creo que en todos los casos se debe proceder de la misma manera, porque creo que va más allá incluso de la carta declaratoria; en realidad es un requisito legal, así está establecido en la Base Tercera de la convocatoria respectiva, en la

fracción XI: "No haberse desempeñado durante los cuatro años previos a la designación como titular", al final dice: "Titular de dependencia de los ayuntamientos", para no repetir todo.

Y por lo que aparece en internet, todavía hasta marzo de 2015, esta persona, José Luis Méndez Andrade, el 17 de agosto de 2015, al as 16:34 horas, aparecía como titular de la Unidad mencionada, con lo cual estaría incumpliendo con el requisito de no haber desempeñado algún cargo de ese tipo en los últimos cuatro años.

Yo creo que en todos los casos este Consejo General debe proceder de la misma manera, desde luego, contando con los elementos legales para proceder a su estudio y, en su caso, tomar la decisión correspondiente.

Y sobre todo recordar que en todo momento el Consejo General tiene la facultad de remover y de designar nuevos vocales, para cada una de las 45 juntas distritales de la entidad.

Muchas gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, Consejero.

Sigue abierta la primera.

¿Alguien quiere intervenir en segunda ronda?

En segunda ronda tiene el uso de la palabra el señor representante del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. EDUARDO GUADALUPE BERNAL MARTÍNEZ:** Gracias, Presidente.

Yo seré muy breve. Creo que todos estamos obligados a respetar la Ley y quien no lo hace merece ser sancionado.

No es válido que quien viene a hacer todo un procedimiento, abuse de la buena fe de la autoridad electoral.

Yo creo que se han perfeccionado –como lo dijo Palmira– los procedimientos; pero este caso específico, cuando se firma un documento en donde se engaña a la autoridad y qué bueno que está establecido en la Ley, como bien dijeron mis compañeros, que se haga la denuncia respectiva.

Creo que si instalan hoy a las 13:00 horas, pudiera el PRD hacer la impugnación pertinente en el propio Consejo, sobre este tema específico en lo que el Consejo toma las medidas pertinentes.

Lo que yo veo es que se puede perfeccionar todo el procedimiento, pero es difícil que el Consejo General pueda convertirse en autoridad judicial electoral, estar investigando a todos.

Yo creo que es función, parte de que los partidos tendremos que ayudar. Los partidos tenemos estructuras, tenemos más información; nos acusamos unos a otros.

Finalmente yo creo que es la mejor forma de poder transparentar el tema de los vocales.

También recuerdo de un tema, no recuerdo en qué elección, que una persona tenía este caso, se impugnó y nos ganó.

Yo a veces no sé cómo manejan el ser titular, si es un cargo de Dirección o hasta dónde manejan a un Jefe de Oficina, porque la Ley dice "titular", y al final de cuentas no sabemos si un Jefe de Oficina es o se refiere a los secretarios.

Pero al final de cuentas yo creo que lo que no se puede permitir en este Consejo, es que vengan y engañen a la autoridad electoral. Por eso se firma ese documento; por eso debe ser sancionado.

Yo creo que si procede esta sanción, en materia inclusive penal, puede generar un ejemplo hacia los demás de que no se puede estar engañando a la autoridad.

Lo que no se me hace una cuestión natural es que podamos exigirles nosotros, como representantes de partido a ustedes, que se conviertan en investigadores, en un tema como éste; llevan todo un procedimiento y el único tema es el documento de buena fe que ustedes aceptan y que, bueno, al final de cuentas es responsabilidad de todos.

Yo creo que ahí podemos nosotros, los partidos políticos, poder auxiliar.

Y sí pediría que se tenga mucho cuidado cuando se haga esta denuncia, se funde muy bien, para que no pueda crear un precedente como el anterior que recuerdo, que nos lo ganaron en el Tribunal.

Es cuanto, Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

En segunda ronda tiene el uso de la palabra el señor representante de MORENA.

**REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA:** Me da mucho gusto escuchar la coincidencia de la Consejera Palmira.

En el fondo la coincidencia también, en buena parte de lo fundamental del representante del PRI, que es, como lo dije, el violentar la confianza que el Instituto brinda; el Instituto actúa de buena fe, lo señalé al inicio de mi primera intervención, y tan actuó de buena fe, que muchos de los requisitos que se exigen no se someten a ningún escrutinio, es decir no se revisan, se da por cierto que así es, bajo el principio de la buena fe y, bueno, salvo prueba en contrario, como es en estos casos se verifica.

Pero también, como principio de la administración pública, que este órgano lo es, tienen la obligación de evaluar sus procedimientos a efecto de verificar si son correctos o no.

Y a eso me refiero con la práctica de una auditoría de gabinete, yo lo dije no en el ánimo de que esto sirva para mandar a la hoguera a nadie, sino en el ánimo de cómo corregimos los propios procedimientos hacia el futuro.

Miren, esta vez es tan sencillo y tan rápido que aquí el Consejero Corona ya nos expuso que basta un teléfono, un nombre, meterlo a un buscador de internet y verificar que dicha persona efectivamente está o estaba incluido en la página oficial de un municipio. A eso me refiero.

Sin embargo, el Manual de Procedimientos no dice que hay que hacer ese cruce. Es a eso a lo que me refiero, mi querido y estimado, don Eduardo Bernal. ¿Cómo corregimos?

Y efectivamente, seguramente o es posible que vengan nuevas quejas sobre estos particulares y que les tengamos que dar el rumbo jurídico correcto; es decir, presentar la queja, aportar los medios probatorios.

Yo a lo que incité desde hace un par de semanas en el seno de la Comisión es darle el seguimiento a la política pública, no quedarnos en el nombramiento y que nada haya pasado, no; creo que la política adecuada, la política correcta, la que es funcional es la que analiza desde principio hasta la conclusión de las actividades de los funcionarios designados, prácticamente toda su actuación, para que los

próximos procedimientos tengan mayores coberturas, insisto, sirvan para futuras ocasiones.

Y la auditoría es muy sencilla, es muy rápido, no distrae recursos, se puede hacer con la gente que tiene la propia Comisión, no requiere inversión mayúscula. Yo los invito a que lo hagamos.

Insisto, y que no sirva como elementos de destitución para nadie. Me parece que ahí habría que buscar los elementos suficientes para hacerlo.

Es cuanto, Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

En segunda ronda el señor representante de Encuentro Social.

**REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO:** Gracias.

La mención, la posición del caso por parte del representante del PRD, así como algunos que se hicieron momentos previos a la designación de los vocales, me parece que en la lógica que se mencionó en una sesión pasada, ratifican y confirman que el procedimiento ha funcionado, porque dentro de los mismos lineamientos del mismo proceso estableció que si bien se actuaba de buena fe, incluso el carácter de la carta se prestaba incluso hasta de interpretación, lo cual no voy a manejar ahora.

Pero sí, que cuando llegaran elementos supervenientes o se acreditara en algún momento, en cualquier momento un hecho que actualizara una causal de improcedencia del registro o de sustitución, precisamente está contemplada en los propios lineamientos y se está dando el caso, como en este momento, como se dio en momentos previos a la designación.

De eso a que estemos bien en el diseño, me parece que está muy literario el asunto.

Creo que hay que diferenciar estos casos muy precisos, muy particulares, muy específicos, de una revisión general; yo siempre he sido partidario de las funciones de tener todo bajo control, en particular la prevención o como lo que se manejó en el punto anterior sobre prevención de riesgos, me parece un elemento siempre debe estar presente en toda administración pública.

Pero me parece que debe haber elementos, indicios incluso en algunos reglamentos se maneja, cuando existas indicios, en efecto si puede haber algunas facultades de revisión; e incluso los propios partidos o cualquier ciudadano es partícipe de esta vigilancia.

Porque así como puede llegar un indicio a las oficinas de un partido, puede llegar un indicio o un elemento a las oficinas de otro o un indicio directamente, un elemento directamente a las oficinas de este Instituto, es precisamente cuando se inicia el procedimiento de verificar, como se le llame de otro nombre. Pero sí verificar los elementos para ver si procede algún procedimiento del particular.

A mí me parece que esto está contemplado en los lineamientos, son elementos que llegan en este momento, podrán llegar de otros lugares, de otras personas y este proceso está abierto y es sano, además es sano, la cuestión es si queremos un instrumento que prevea todas las causales hipotéticas, entonces habría que perfeccionar este procedimiento.

Y sí diferenciar la visión de casos particulares donde textualizan la visión y control de todo, me parece que son situaciones diferentes y que en su momento se deben de aplicar con su pertinencia respectiva, ya que como menciono, estamos iniciando y hacer una revisión tampoco asusta, tampoco asusta que hagamos una revisión.

Sería cuestión, como dice la Consejera Natalia, ver la viabilidad, las posibilidades y la eficacia de esto, pero me parece que estamos dentro del marco establecido en los mismos lineamientos.

Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

Tiene el uso de la palabra en segunda ronda el señor representante de PRD.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA:** Gracias, Presidente.

Yo he sido muy respetuoso del procedimiento, que incluso no hay un procedimiento como tal establecido; el acuerdo cuatro, Acuerdo de designación da esa posibilidad de tener abierta la circunstancia que en cualquier momento se puede hacer este tipo de impugnaciones o quejas derivados de pruebas supervenientes, como las que estamos presentando en este momento.

He sido respetuoso en términos del Reglamento de Sesiones del Consejo General, que es simplemente de presentarlo, de solicitar que se hagan las investigaciones correspondientes, que efectivamente no quise calificar el signo partidista en el ayuntamiento al que todavía pertenecía en agosto, como lo ha referido el Consejero Gabriel Corona.

A mí no me interesa partidizar, por el momento, se trata de cumplimiento de la norma y la norma es muy clara. El ciudadano no sólo mintió en el tema de declaración bajo protesta de decir verdad, sino simplemente incumplió con la fracción XI, de la base tercera de la Convocatoria.

Yo simplemente lo que solicito es que se abra la investigación de inmediato. Ya se les está haciendo llegar a los correos y de manera física a todos los integrantes del Consejo, los documentos con los que estamos sustentando esta queja.

Por otro lado, entrar a un debate aquí si es titular o no de alguna dependencia, me parece que eso es más que evidente. Los titulares de las unidades de transparencia corren una suerte más exhaustiva porque están siendo regulados por la Ley de Transparencia del Estado de México. Incluso tienen una vinculación directa con el órgano central de transparencia.

Imagínense ustedes, es el colmo, un titular de transparencia no hace transparente su vinculación laboral previa con la que estaba ostentándose en esos momentos.

Y me llama mucho la atención, ahora lo verán cuando ustedes revisen las documentales, que hay documentos que se le dirigen a él y vale la pena que aunado a lo que ha expresado el Licenciado Ricardo Moreno, se revise de manera exhaustiva el expediente de este ciudadano, porque le dirigen oficios como Pasante Licenciado en Derecho, según las abreviaciones que yo he conocido, que en otros oficios así se le dirigen "PLD".

Me parece que eso estaría todavía más incumpliendo una circunstancia considerada en la convocatoria.

No es el único documento en el que se le envía ese tipo de oficios, dirigiéndose como "PLD" y, bueno, él también firma como Licenciado.

Entonces aquí se pueden desprender diversas circunstancias. Pero por eso de manera seria, firme, lo que estamos solicitando es el cumplimiento de la normatividad.

Ni lo conozco ni es un asunto personal ni mucho menos, ni muchos menos partidista. O sea, hay argumentos para empezar aquí a hacer aseveraciones en ese

sentido, pero por el momento esperemos que la autoridad electoral cumpla de manera inmediata con esta solicitud, que implica darle garantía al proceso electoral.

No estamos solicitando más que el ejercicio del encargado sea de manera imparcial, como aquí se ha multiseñalado.

Y creo que este sujeto, siendo como lo fue, mintiéndole a la autoridad electoral, pues no tiene ninguna autoridad ahora moral, para poder desempeñar un cargo de esta naturaleza.

Es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

Está abierta la segunda ronda.

Al no haber más intervenciones en segunda ronda, en tercera ronda tiene el uso de la palabra el señor representante del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. EDUARDO GUADALUPE BERNAL MARTÍNEZ:** Gracias.

Nada más para aclarar lo que mi compañero Javier dijo

Definitivamente, Javier, no defiendo esta situación; al contrario, que se castigue.

O sea, yo lo he manifestado desde el principio. Cuando yo dije de los titulares, únicamente que se tuviera cuidado porque tuvimos un precedente.

Al contrario, yo digo que se haga bien, para que se proceda y sea un ejemplo hacia los demás.

Y no es un asunto y mi postura, en los años que tengo aquí, yo no defiendo por oficio ni a servidores públicos y a muchos les consta. Acciones personales que hacen deben ser castigadas.

Y si esta persona engañó, debe de ser ejemplo de castigo para los demás, si alguien lo haya hecho.

Nada más quise aclararlo en ese tema.



Y coincido también con Ricardo mucho; o sea, hay que revisarlo, hay que ser corresponsables tanto los consejeros como nosotros, en revisar, tan fácil como lo hizo Gabriel; podemos hacerlo nosotros, lo puede hacer el Consejo.

Lo que debemos de buscar, siempre lo he dicho, es la transparencia y la legitimidad del proceso.

Pero por ningún motivo defiendo a estas gentes, eh. O sea, independientemente sea de un gobierno priista o de cualquiera, no me interesa; si cometió un ilícito tiene que pagarlo, es un asunto personalísimo que hizo él; no lo hizo por el partido, él lo hizo y si él engañó tiene que ser castigado.

No lo defendí, simplemente dije: “Como un precedente, que lo vivimos en los años que hemos tenido aquí, que también se procedió contra un titular –no recuerdo el nombre– y nos ganó el tema”.

Al contrario, fundarlo bien, fincarlo bien y que sea un ejemplo para los demás de que a la autoridad electoral no se le puede engañar en un acto de buena fe.

Yo creo que tenemos que ser corresponsables. Nada más quería clarificar eso con mi amigo, Javier, que no es ningún tipo de defensa de este tipo.

Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

¿En tercera ronda alguien más?

En tercera ronda tiene el uso de la palabra el señor representante de MORENA.

**REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA:** Qué bueno que compartimos esta preocupación, porque al final de cuentas es una preocupación respecto al futuro.

Miren, hay que decirlo como es y ahora sí en ejercicio del principio de máxima publicidad.

Muchos de estas resistencias a que me referí en mi primera intervención, que siguen permeando, se quedaron acostumbrados al viejo sistema de negociación partidaria, en el que incluso terminado el proceso electoral, los delitos electorales se pactaba que “ahí moría”.

Hay que decirlo así; lo digo con conocimiento de causa, un *mea culpa*, incluso.

Pero ese sistema ya tronó, hizo agua, hizo crisis, terminó; estamos en otro modelo y requerimos que la gente, que los ciudadanos que están participando sepan que están en otro modelo y que ese modelo tiene consecuencias.

Yo creo, igualmente como lo ha dicho Bernal, creo que esta es una oportunidad para demostrar a los demás que puede haber consecuencias.

Por eso opté por una doble vía de sanción, una, la que puede imponer la propia Contraloría para inhabilitar, hipotéticamente, y otra, la vía de carácter penal, es una falsedad de declaraciones ante una autoridad competente.

Y digo que es recurrente porque ahí tuvimos, yo no sé qué ha sucedido, ojalá en una próxima reunión nos puedan informar, con los cuatro o cinco casos de documentación falsificada del municipio de Nezahualcóyotl que se utilizó para este proceso de selección de vocales y de consejeros. No es una cuestión aislada.

Insisto, creo que hay un modelo que terminó y que muchos se resisten a darlo por terminado; la gente piensa, creen estos ciudadanos que las cosas pueden seguir igual y que pueden recurrir a los representantes de los partidos para que les demos cobijo, y al menos, en el caso de MORENA, no vamos a estar dispuestos a ello.

Si alguien incumple, si alguien comete una falta, que se atenga a las consecuencias legales de sus actos, no vamos a solapar a nadie, al contrario, vamos a exigir el cumplimiento escrupuloso de la ley en cuanto a las responsabilidades y obligaciones de todos los funcionarios electorales.

Es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

Está abierta la tercera ronda y tiene en ella el uso de la palabra el señor representante del PRD.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA:** Gracias, Presidente.

Yo agradezco la aclaración que hace el Licenciado Eduardo Bernal, pues yo también le aclaro que nunca insinué que usted lo estaba defendiendo.

Como que se nos desvió o quiere, mejor no digo.

Y simplemente reiterar la petición, Presidente, de que sí se pudiera, de manera exhaustiva, revisar al menos los expedientes de los vocales ejecutivos designados.

Voy a decir por qué: Hay tres precedentes que ya le quisieron dar vuelta o quisieron sorprender al Instituto, afortunadamente dos que en tiempo y forma acreditamos que estaban engañando al Instituto, fueron oportunamente retirados de la propia convocatoria; y éste, lamentablemente llega a estas horas. Y todavía lo dijimos en la toma de protesta, que les hacíamos el exhorto a que se condujeran con toda la probidad suficiente.

Por eso yo quiero nuevamente precisar que la solicitud está apegada a los distintos elementos técnico-jurídicos con los que la estoy sustentando y solicito que de manera inmediata se pueda dar cauce, a efecto de que en un distrito tan complicado, creo que pudiera ser el más complicado del Estado, y más ahora por la conformación geográfica de su redistribución o la redistribución que originó esta conformación, se le dé un cauce inmediato.

Sólo para ponerles un ejemplo, este ciudadano es de Ixtapan de la Sal, y lo decíamos en las reuniones de trabajo, casi casi se iba tener que ir a vivir a Tejupilco; y si ustedes revisan, no había ni uno solo de la región de lo que antes era el distrito IX.

Por ello, creo que sí amerita el que de inmediato se tomen cartas en el asunto y se imponga la legalidad.

Es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

¿Alguien más en tercera ronda?

Tiene el uso de la palabra, en tercera ronda, el señor representante del Partido Encuentro Social.

**REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO:** Sí. Yo no sé, a veces pensamos que todo lo que decimos la gente tiene obligación de entendernos y generalmente, mil por ciento, que nos debe de dar la razón.

Yo distingo dos tipos de lenguaje en este punto, un lenguaje técnico-jurídico, en pleno ejercicio de derechos, de petición e incluso de colaboración en los procesos electorales y acorde con los lineamientos como se ha presentado esta solicitud, me parece respetable.

También que abonemos a ese tipo de actuación electora, creo que es sano, pero también me hace "quisquillosidad" algunas frases políticas entre un diálogo, que me parece que debemos de atender también el mensaje de la ciudadanía. Me parece eso.

En consecuencia, sí es importante que se remarque que estamos viviendo tiempos diferentes a los pasados, modelos de dientes para afuera, pero el monstruo con sus diversas cabezas lo sigo viendo, nada más que esas cabezas tienen máscaras y estamos atentos.

Somos partidos nuevos, respeto a todos, no es ninguna alusión. Y en consecuencia, depende también del papel de los partidos, porque los partidos a través de los servidores públicos que impulsan, ciudadanos que impulsan en los diversos órganos, en este caso, a la Cámara de Diputados, tanto federal como local, son corresponsables de la legislación que vivimos y de los conceptos que el Tribunal tiene que estar redefiniendo o interpretando.

En consecuencia, si estamos viviendo estas impresiones, los partidos, más algunos que otros no voy a particularizar, hay corresponsabilidad; aún y con baños de pureza y golpes de pecho.

Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más en tercera ronda?

En tercera ronda tiene el uso de la palabra el Consejero Corona.

Por favor, Consejero.

**CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, muy breve.

Creo que sí se requiere ya una afectación más firme de la autoridad electoral, porque de pronto me pongo a pensar que no se denuncia porque no se cree que se pueda tener alguna consecuencia de tipo legal.

Pero me parece que ya se han tomado algunas acciones en este sentido, en la Comisión de Organización se ha instruido a la Dirección Jurídico-Consultiva para dar la vista correspondiente al Ministerio Público, en el caso de las falsificaciones de constancias de residencia.

Me parece que en el caso de vocales tenemos que ser igualmente firmes e ir sentando ya precedente, no se trata de hacer una lista negra, pero sí de tener registros de quién trata de sorprender a la autoridad engañando con ya sea documentación falsa o con cartas declaratorias que no se apegan a la verdad, sino que son todo lo contrario.

Me parece que sí ya es conveniente que en esta nueva era de los organismos públicos locales electorales, se tomen algunas medidas que marquen un antecedente.

Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, Consejero.

¿Alguien más en tercera ronda?

Al no haber más intervenciones, pido al señor Secretario proceda con el siguiente asunto del orden del día, por favor.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Sí, Consejero Presidente.

El siguiente punto es el número siete y corresponde a la declaratoria de clausura de la sesión.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Siendo entonces las 13:24 horas, damos por clausurada esta Octava Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México en 2016.

Por su participación y asistencia muchísimas gracias, buenas tardes y nos vemos a las 16:00 horas.

--oo0oo--

AGM